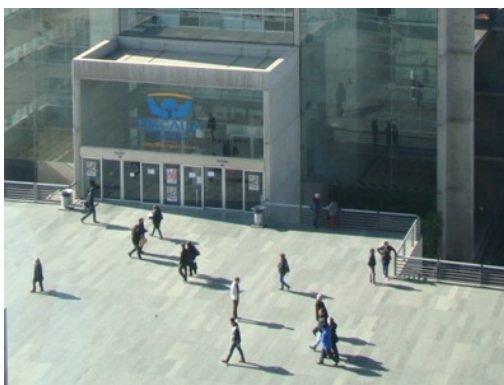


16/10/2014

Condenan a dos imputados por robo cometido en Estación Central

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de dos imputados a propósito de un robo cometido en contra de un hombre de 38 años, quien caminaba por las calles de la comuna de Estación Central y a quien le quitaron diversas especies que mantenía en sus bolsillos.

Los acusados fueron identificados como Marco Aedo Inostroza y Juan Sáez Soto, sentenciados a cumplir cada uno la pena de 5 años y un día de presidio en calidad de autores del delito de robo con intimidación.



En el juicio la fiscal María Alejandra Bravo pudo acreditar que el ilícito ocurrió el 11 de marzo de 2014, muy cerca de la intersección de las calles San Alberto Hurtado con Obispo Javier Vásquez.

En ese lugar, la víctima fue abordado por los acusados quienes lo redujeron para robarle una cadena, un reloj, la billetera con la suma de 60 mil pesos en dinero efectivo y su teléfono celular, dándose a la fuga, siendo detenidos momentos más tarde con parte de las especies sustraídas.

Ambos sujetos deberán cumplir la pena mencionada íntegramente privados de libertad.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369